



### “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Moquegua, 17 de Mayo del 2019

**OFICIO N° 072-2019-EPE-FCJEP/UJCM**

**Señor:**

**Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas  
Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.-**



**ASUNTO: REMITO PLAZAS VACANTES Y RESULTADOS DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES 2019-I**

**REFERENCIA: OFICIO CIRCULAR N°033-2019-FCJEP-UJCM  
OFICIO CIRCULAR N°032-2019-DGA-UJCM  
OFICIO CIRCULAR N°041-2019-FCJEP-UJCM**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia remitir a su despacho lo solicitado en cuanto a **PLAZAS VACANTES Y RESULTADOS DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES 2019-I** de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua; a fin de actualizar nuestro Portal Institucional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. GILBERT JUAN CHUA CHUA  
(c) Coordinador de la Escuela Profesional de Economía

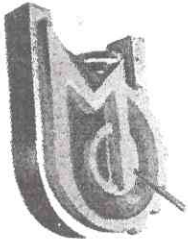
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS  
**PROVEIDO**  
FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO N° \_\_\_\_\_  
Pase a: Coludad  
Para: \_\_\_\_\_  
1. Conocimiento y acciones 3. Opinión  
2. Atención 4. Informe  
Observaciones \_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO

# **ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



# PLAZAS VACANTES





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0232-2019-CU-UJCM

Moquegua, 04 de febrero de 2019

#### VISTO:

El Oficio N° 2289-2018-FCJEP-UJCM, con fecha de recepción 07 de diciembre de 2018, presentado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de ese entonces, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 6599-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2018; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2817-2018-CU-UJCM, de fecha 17 de setiembre de 2018, se aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0053-2018-EPE-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Economía, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, el cuadro de Plazas Vacantes de Docentes, a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, para el Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 2289-2018-FCJEP-UJCM, con fecha de recepción 07 de diciembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 6599-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2018, que aprueba, el cuadro de Plazas Vacantes de Docentes, a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, para el Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua;

Que, mediante Guía de Trámite de Rectorado N° 007240, de fecha 07 de diciembre de 2018, se dispone que la información citada preliminarmente, sea tratada en Sesión de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de enero de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 6599-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2018; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Decanato N° 6599-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2018, que aprueba, el cuadro de Plazas Vacantes de Docentes, a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, para el Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua; de conformidad con la documentación que en seis (06) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARIA  
GENERAL

*María Yvonne Chaparro Guerra*  
SECRETARIO GENERAL

ISO-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• FCJEP  
• DGA  
• FRLHI  
• E.P. ECONOMÍA  
• CCLJA  
C.C. ARCHIVO





# Universidad José Carlos Mariátegui

## Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

PAGINA WEB: www.ujcm.edu.pe CELULAR: 953502253

DIRECCIÓN: Ciudad Universitaria - Campus la Villa

CORREOS: recepciondoc.facjep.ujcm@gmail.com - resoluciones.facjep.ujcm@gmail.com

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 06599-2018 -FCJEP-UJCM.



Moquegua, 04 de Diciembre del 2018

**VISTO**, el Oficio N° 0053-2018-EPE-FCJEP/UJCM, recepcionado el 30 de Noviembre de 2018, presentado por el ECO. Guillermo Jesús Verastegui Carranza Director de la Escuela Profesional de Economía, sobre el cuadro de Plazas Vacantes para Docentes a Tiempo Completo y a Tiempo Parcial bajo la Modalidad de Contrato a Plazo Determinado por horas, para el Semestre Académico 2019-I.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 2817-2018-CU-UJCM, con fecha 17 de Setiembre de 2018, se aprueba la Directiva para la Provisión de Plaza Docentes año 2018 Versión 04 de la Universidad José Carlos Mariátegui en la que se establece como Funciones del Director y/o Coordinador de la Escuela Profesional. Elaborar el cuadro de requerimiento de Provisión de Plazas Docentes a Tiempo Completo (T/C) y a Tiempo Parcial (T/P) conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Universitario. Remitir a la Facultad y publicar el Consolidado de Asignaturas para la convocatoria de la Provisión de Plazas Docentes a T/C y T/P.

Que en cumplimiento al párrafo anterior mediante Oficio N° 0053-2018-EPE-FCJEP/UJCM el ECO. Guillermo Jesús Verastegui Carranza Director de la Escuela Profesional de Economía remite el cuadro de Plazas Vacantes para Docentes a Tiempo Completo y a Tiempo Parcial para el Semestre Académico 2019-I Sede Moquegua.

Por los considerandos que preceden con las atribuciones conferidas, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28436, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto, Reglamento General Interno, Resolución Rectoral N° 039-2015-R-UJCM, de fecha 21 enero del 2015 y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el cuadro de Plazas Vacantes de Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial para el Semestre Académico 2019-I, correspondiente a la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua. Según los cuadros que se adjunta en la presente resolución.

**Artículo 2°.** - **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario, conforme a la documentación que en fojas tres (03) forman parte de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá  
DECANO FACJEP





**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA  
PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 - I**

PLAZA Nº	PLAN	CICLO	CÓD. ASIG.	CURSOS ASIGNADOS	CRED.	Nº HORAS POR CURSO				TURNO	CANT.	PERFIL MÍNIMO	TH SEMANA / CU	TH SEMANA / DOCENTE	CONDICIÓN
						HT	HP	TH	M-A						
01	2016	III	ECON 301	Matemática II	3	2	2	4	1	M-A	1	DOCTOR, MAGISTER, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I O A FINES	4	8	TIEMPO PARCIAL
		V	ECON 501	Matemática IV	3	2	2	4	1	M-A	1		4		
04	2016	III	ECON 305	Contabilidad Gerencial	3	2	2	4	1	M-A	1	DOCTOR, MAGISTER, CONTABILIDAD, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I O A FINES	4	8	TIEMPO PARCIAL
		V	ECON 505	Análisis de la Información Financiera	3	2	2	4	1	M-A	1		4		
06	2016	III	ECON 306	Diseño de Procesos	3	2	2	4	1	M-A	1	DOCTOR, MAGISTER, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I O A FINES	4	8	TIEMPO PARCIAL
		V	ECON 503	Teoría Macroeconomía II	3	2	2	4	1	M-A	1		4		
06	2016	III	ECON 307	Estadística Aplicada I	3	2	2	4	1	M-A	1	DOCTOR, MAGISTER, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I O A FINES	4	8	TIEMPO PARCIAL
		V	ECON 507	Econometría Aplicada a la Investigación Económica I	3	2	2	4	1	M-A	1		4		
07	2016	III	ECON 302	Herramientas Informáticas para la Investigación	3	2	2	4	1	M-A	1	DOCTOR, MAGISTER, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I O A FINES	4	4	TIEMPO PARCIAL
		V	ECON 502	Investigación Económica	3	2	2	4	1	M-A	1		4		



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

25 FEB. 2019

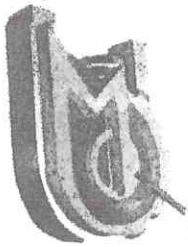
Hora: 6.27 p.m. N° de Exp. ....

Recibido por: .....



# COMISIÓN DE EVALUACIÓN





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0441-2019-CU-UJCM

Moquegua, 19 de febrero de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 0065-2019-FCJEP-UJCM, con fecha de recepción 22 de enero de 2019, presentado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0149-2019-FCJEP-UJCM, de fecha 22 de enero de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2817-2018-CU-UJCM, de fecha 17 de setiembre de 2018, se aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0245-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019, se ratificó la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de diciembre de 2018, que designa, la Comisión de Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 002-2019-EPE/UJCM, con fecha de recepción 18 de enero de 2019, el Coordinador Académico (e) de la Escuela Profesional de Economía, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de diciembre de 2018, en el extremo del cuadro de los miembros de la Comisión de Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua, dado que se está a la espera de la designación de las nuevas autoridades de la Facultad;

Que, mediante Oficio N° 0065-2019-FCJEP-UJCM, con fecha de recepción 22 de enero de 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0149-2019-FCJEP-UJCM, de fecha 22 de enero de 2019, que modifica, la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de diciembre de 2018, en el extremo del cuadro del artículo primero de la parte resolutive;

Que, mediante Guía de Trámite de Rectorado N° 0405, de fecha 23 de enero de 2019, se dispone que la información citada preliminarmente, sea tratada en Sesión de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de febrero de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución de Decanato N° 0149-2019-FCJEP-UJCM, de fecha 22 de enero de 2019; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Decanato N° 0149-2019-FCJEP-UJCM, de fecha 22 de enero de 2019, que modifica, la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de diciembre de 2018, en el extremo del cuadro del artículo primero de la parte resolutive, conforme a continuación se detalla:

DICE		
<b>Artículo Primero.- DESIGNAR</b> , la Comisión de Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua, según el cuadro que se detalla a continuación:		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa	Presidente
Docente de la Escuela Profesional de Economía	Eco. Jaime Serapio Carpio Banda	Miembro
Representante Estudiantil ante Consejo de Facultad	Est. David Alonso Calle Mmani	Veedor
DEBE DECIR		
<b>Artículo Primero.- DESIGNAR</b> , la Comisión de Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua, según el cuadro que se detalla a continuación:		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Dr. Teófilo Lauracio Ticona	Presidente
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad	Dr. Gilbert Ivan Chua Chua	Miembro
Representante Estudiantil ante Consejo de Facultad	Est. Claudia Yajayra Colque Manhego	Veedor

De conformidad con la documentación que en cinco (05) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

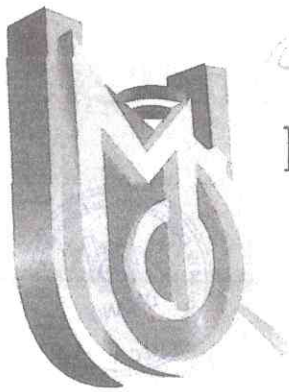
*Daniel Reinoso*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA GENERAL  
*Dr. Felipe Chaparro Guerra*  
SECRETARIO GENERAL





Universidad José Carlos Mariátegui  
Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales  
y Pedagógicas

PAGINA WEB: www.ujcm.edu.pe CELULAR: 953502253

DIRECCIÓN: Ciudad Universitaria - Campus la Villa

CORREOS: recepciondoc.facjep.ujcm@gmail.com - resoluciones.facjep.ujcm@gmail.com

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0149-2019-FCJEP-UJCM**

Moquegua, 22 de Enero del 2019

**VISTO;**

El Oficio N° 0002-2019-EPE/UJCM, recepcionado el 18 de enero de 2019, presentado por el Dr. Gilbert Ivan Chua Chua Coordinador (e) de la Escuela Profesional de Economía, sobre solicitud de Modificación de la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 2817-2018-CU-UJCM, con fecha 17 de Setiembre de 2018, se aprueba la Directiva para la Provisión de Plaza Docentes año 2018 Versión 04 de la Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 3190-2018-CF-UJCM, de fecha 28 de diciembre del 2018, se aprueba la encargatura de la Decanatura, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, al Dr. Teófilo Lauracio Ticona;

Que, con Oficio N° 0002-2019-EPE/UJCM, recepcionado el 18 de enero de 2019, con registro N° 00387-2019-FCJEP-UJCM, el Dr. Gilbert Ivan Chua Chua, Coordinador (e) de la Escuela Profesional de Economía, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de Diciembre del 2018, que aprueba la Comisión de Evaluación de Expedientes para la Provisión de Plaza Docente 2019-I, Sede Moquegua.

Que, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista de la solicitud presentada por el Dr. Gilbert Ivan Chua Chua, Coordinador (e) de la Escuela Profesional de Economía, emite opinión favorable a la modificación de la Resolución solicitada, modificándose en el extremo del cuadro, del artículo primero de la parte resolutive, debido a la designación de nuevas autoridades tanto en la Decanatura como en las Escuelas Profesionales a fin de realizar la evaluación de la provisión de Plazas docentes para el Semestre Académico 2019-I.

Por los considerandos que preceden con las atribuciones conferidas, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28436, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto, Reglamento General Interno, Consejo de Facultad N° 3190-2018-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 28 diciembre del 2018, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - MODIFICAR, la Resolución de Decanato N° 6664-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de Diciembre del 2018, en el extremo del cuadro, del artículo primero de la parte resolutive, quedando de la siguiente manera:

DICE		
<b>Artículo 1°.</b> - DESIGNAR, la Comisión de Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2019-I de la Escuela Profesional de Economía, Sede Moquegua, según el cuadro que detallo a continuación:		
Cargo	Nombres y Apellidos	Denominación
Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá	Presidente
Docente de la Escuela Profesional de Economía	Eco. Jaime Serapio Carpio Banda	Miembro
Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad	Est. David Alonso Calle Mamani	Veedor
DEBE DECIR		
<b>Artículo 1°.</b> - DESIGNAR, la Comisión de Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2019-I de la Escuela Profesional de Economía, sede Moquegua, según cuadro que detallo a continuación:		
Cargo	Nombres y Apellidos	Denominación
Decano (e) de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Dr. Teófilo Lauracio Ticona	Presidente
Director de la Escuela Profesional de Economía	Dr. Gilbert Ivan Chua Chua	Miembro
Representante Estudiantil ante Consejo de Facultad	Est. Claudia Yajayra Colque Manchego	Veedor

**Artículo 2°.** - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, conforme a la documentación que en fojas Dos (02) forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DR. JLT/D@FCJEP  
Personal Adm. LAB  
DISTRIBUCIÓN:  
RECTORADO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ESCUELA  
ARCHIVO




Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Decano (e) FCJEP



# RESULTADOS



 <b>UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO - 9001</b>	
	<b>DIRECTIVA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES</b>	Código: VA-GI-004
		Version: 04
		Hoja: 18 de 26

**ANEXO N° 08**

**ACTA DE CIERRE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES,  
MODALIDAD CONTRATO A PLAZO DETERMINADO SEMESTRE ACADEMICO 2019-I**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:00 horas del día jueves 10 del mes de enero del 2019, en las instalaciones de la dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad Jose Carlos Mariategui, estando designado la Comisión Evaluadora mediante Resolución de Consejo de Decanato N° 0149-2019-FCJEP-UJCM, integrado por:

Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Presidente)  
 Dr. Gilbert Ivan Chua Chua (Miembro)  
 Est. Claudia Yajayra Colque Manchego (Veedor)

Acto seguido, reunida la comisión evaluadora, se evidencio que los docentes no se presentaron a ninguna plaza vacante para el semestre académico 2019-I aprobado con Resolución de Decanato N° 06599-2018-FCJEP-UJCM.

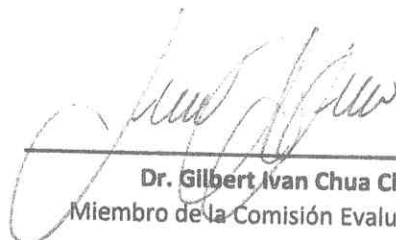
Teniendo como resultado lo descrito en los anexos (03,07), las mismas que se adjuntan a la presente, así mismo se detallan las plazas desiertas

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	PERFIL DEL DOCENTE	MODALIDAD
			(T/P) Y (T/C)
01	ECONOMÍA	DOCTOR, MAGISTER, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I, O A FINES	TIEMPO PARCIAL
04	ECONOMÍA	DOCTOR, MAGISTER, CONTABILIDAD, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I, O A FINES	TIEMPO PARCIAL
05	ECONOMÍA	DOCTOR, MAGISTER, CONTABILIDAD, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I, O A FINES	TIEMPO PARCIAL
06	ECONOMÍA	DOCTOR, MAGISTER, CONTABILIDAD, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I, O A FINES	TIEMPO PARCIAL
07	ECONOMÍA	DOCTOR, MAGISTER, CONTABILIDAD, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I, O A FINES	TIEMPO PARCIAL
08	ECONOMÍA	DOCTOR, MAGISTER, CONTABILIDAD, ECONOMISTA, ENSEÑADO EN EL 2014 - I, O A FINES	TIEMPO PARCIAL




Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto de evaluación de expedientes de los docentes postulantes, dejando constancia de lo actuado, firman los miembros de la comisión evaluadora:

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Teófilo Lauracio Ticona**  
Presidente de la Comisión Evaluadora

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Gilbert Ivan Chua Chua**  
Miembro de la Comisión Evaluadora

  
\_\_\_\_\_  
**Est. Claudia Yajayra Colque Manchego**  
Veedor de la Comisión Evaluadora



 <b>UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO - 9001</b>	
	<b>DIRECTIVA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES</b>	Código : VA-GI-004
		Version: 04
		Hoja : 20 de 26

**Anexo N° 10**

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES A LA PROVISION DE PLAZAS  
DOCENTES, MODALIDAD CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, SEMESTRE ACADEMICO 2019-I**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 9:00 horas del día 10 del mes de Enero del año 2019, en las instalaciones de la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad Jose Carlos Mariategui, estando presente el decano Dr. Teofilo Lauracio Ticona y el personal responsable de mesa de partes Srta. Juliana Isabel Chambi Arisaca. Se dio por cerrada la recepción de expedientes para la Provisión Plaza Docentes, semestre académico 2019-I, de acuerdo a la directiva de Provisión de Plazas Docentes, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2817-2018-CU-UJCM.

Acto seguido se hizo en conteo de expedientes presentados, obteniendo como resultado la cantidad de Cero (0) expedientes.

En señal de conformidad y siendo las 18:15 horas del mismo día, firman los presentes:


---

**JULIANA ISABEL CHAMBI ARISACA**  
 DNI: 45346864  
 Personal Responsable de Mesa de Partes



---

**TEOFILO LAURACIO TICONA**  
 DNI: 01767102  
 Decano de la Facultad de Ciencias  
 Jurídicas Empresariales y Pedagógicas



# PROCESO DE INVITACIÓN



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	DIRECTIVA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES	Código: VA-GI-004
		Versión: 04
		Hoja: 21 de 26

Anexo N° 11

**ACTA DE INVITACION PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS EN LA PROVISIÓN DE PLAZAS  
DOCENTES, MODALIDAD CONTRATO A PLAZO DETERMINADO,  
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:00 horas del día viernes 11 del mes de enero del 2019, en las instalaciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad José Carlos Mariátegui, se reúne la Comisión Evaluadora, aprobada mediante Resolución de Decanato N°0149-2019-EPE/UJCM, integrado por:

Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Presidente)

Dr. Gilbert Ivan Chua Chua (Miembro)

Est. Claudia Yajayra Colque Manchego (Veedor)

Quienes por unanimidad acuerdan invitar a docentes para cubrir las plazas desiertas, los mismos que cuentan con los requisitos establecidos, en concordancia con la Directiva de Provisión de Plazas Docentes, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°2817-2018-CU-UJCM; siendo los docentes:

N°	PLAZA DESIERTA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO
1	01	ALLCA ALCA GIOVANNA JUDITH	INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO	
2	04	QUISPE MAMANI EUGENIO LEOPOLDO	ECONOMISTA	MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMÍA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
3	05	PARIPANCA QUISPE OLINDA MARIBEL	CONTADOR PÚBLICO	MAESTRO/MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
4	06	ALMANZA CABE ROBINSON BERNARDINO	ECONOMISTA	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Siendo las 10:35 horas del mismo día, se dio por concluido el acto de INVITACION de docentes para cubrir plazas desiertas, dejando constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Evaluadora:

.....  
Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Presidente de la Comisión Evaluadora

.....  
Dr. Gilbert Ivan Chua Chua  
Miembro de la Comisión Evaluadora

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
AUTORIZACIÓN DE FIRMA  
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 0033 - 2019 - CF-FCJEP-UJCM

.....  
Est. Claudia Yajayra Colque Manchego  
Veedor de la Comisión Evaluadora

